RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ N- 007 15

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 7 LETRA L Y N° 8 SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON PARA JORNADA DE INDUCCION PROGRAMA CECI DE LA PRIMERA REGION P02.

IQUIQUE,, 0 2 SEP 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley Nº19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Solicitud del Subdepartamento Técnico se requiere realizar Jornada de Inducción Programa CECI I Región.

2. Que, de acuerdo a la solicitud de la Subdirección Técnica, se requiere arrendar salón por un día con las siguientes características, que sea amplio con mesas y sillas que permitan el trabajo grupal, Servicios de Coffe Break (mañana y tarde), con notebook, data y amplificación incluidos.

3. Se llamo a Licitación Pública ID 845-37-L111 declarándose inadmisible por no presentar Anexos Solicitados.

4. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 7 letra L y N°8 cuando habiéndose realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo procede trato directo y la contratación es inferior a 10 UTM se autoriza contratación por el monto de la misma.

5. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

R E S U E L V O:

1º Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de arriendo de Salon a Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL C&C RUT 76.109.119-0** por un monto de **$374.850.-IVA incluido, (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos IVA incluido).**

2º Páguese a **SOCIEDAD COMERCIAL C&C RUT 76.109.119-0** por un monto de **$374.850.- (IVA incluido**), previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 24.03.172.003 Programa CECI del P02.

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
www.gob.cl

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes